

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Recaudación sita en el Ayuntamiento de Illescas, plaza del Mercado, número 14, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra la providencia de apremio solo podrá interponerse recurso de reposición, ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SUJETO PASIVO	D.N.I./N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE PRINCIPAL
ORTEGA RUIZ, ALVARO	13096781-Y	INFRACCION ADMTVA. EXPTE.: 119/2010	100,00 €
GONZALO MACHA, CHRISTIAN RONALD	X-6008280-J	INFRACCION ADMTVA. EXPTE.:342/2012	200,00 €
PASCUAL ABELLA, JOSÉ ANTONIO	08958488-B	INFRACCION ADMTVA. EXPTE.: 142/2010	200,00 €
RIZZELLI, GABRIELA ALEJANDRA	X-6319495-S	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 345/2012	500,00 €
RESTAURANTE MARISQUERIA YUNCOS C.B.	E-45518248	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 284/2012	750,01 €
PAMPLONA QUINTERO, SEBASTIAN	X-09434556-V	INFRACCION ADMTVA EXPTE: 075/2011	300,00 €
COROMINAS JAVIA, JORGE RICARDO	51716899-L	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 381/2012	100,00 €
PETROVA, GERGANIA BORISONA	329813950	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 314/2012	1500,01 €
ARROYO GARCIA, ISAAC	52088650-K	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 375/2012	250,00 €
ARROYO GARCIA, ISAAC	52088650-K	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 374/2012	100,00 €
GONZÁLEZ MARTINEZ, FRANCISCA	11791124-J	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 155/2012	750,01 €
PASCUAL ABELLA, JOSE ANTONIO	08958488-B	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 142/2010	200,00 €
PEREZ ARRANZ, MANUEL	50558488-A	INFRACCION ADMTVA EXPTE.: 297/2012	1500,01 €
SÁNCHEZ FERNANDEZ, JOSÉ	05901453K	LQ VADOS 29/2009	50,85 €
HORTELANO JIMÉNEZ, ÁNGEL	07474513L	LQ LICENCIAS URBANISTICAS 169/2010	15,03 €
EL BAGHAR, SAID	X-4669039-0	COBRO INDEBIDO NÓMINA ENERO/11	119,08 €
PEREZ ARRANZ, MANUEL	50558488-A	INFRACCION ADMTVA. EXPTE 297/2012	1.500,01 €

Illescas 1 de agosto de 2013.- La Tesorera, Eva García Madrigal.

N.º I.-7534